I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001603

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 07 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5210/2010; el Ordinario N°400/931/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de pago Folio Nº405-122 TM 002588 de la Tesorería Municipal; fotocopia de los Ordinarios Nº1274/2010 y Nº2477/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas (s) de la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz;; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **I. Municipalidad de San Pedro de la Paz,** R.U.T. Nº69.264.800-5, la suma de **$18.960.-** (diez y ocho mil novecientos sesenta pesos), por error en la transferencia de los recursos incurrido por dicha Municipalidad, provenientes del pago de las multas de tránsito causa Rol 435-VS y 814-VS, ambas de 2006, con fecha de sentencia año 2007, de los vehículos PPU KF5693 y PPU UG5501.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web